



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Fondo Adaptación

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024

Versión 00, enero 2024

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Helga María Rivas Ardila
Gerente (E)

Helga María Rivas Ardila
Subgerente de Gestión del Riesgo

Paola María Miranda Morales
Subgerente de Proyectos

Gerardo Andrés Trejos Ramírez
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)

Mario Delfín Ortiz Jiménez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión de Servicios Administrativos y
Gestión Documental

Plan Institucional de Gestión Ambiental - 2024
Versión 0.0, enero 2024, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.0	2024/01	Borrador Documento inicial

BORRADOR

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
2	DEFINICIONES.....	5
3	FONDO ADAPTACIÓN	6
4	ANÁLISIS DE CONTEXTO	9
4.1	Identificación y priorización de intervención	21
5	OBJETIVO	22
5.1	Objetivo General	22
6	ALCANCE.....	22
7	MARCO NORMATIVO	22
8	FORMULACIÓN DEL PLAN PIGA 2024.....	23
9	REFERENCIAS	25
10	ANEXOS	25

1 INTRODUCCIÓN

En congruencia con su misión institucional de fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a los impactos del cambio climático, el Fondo Adaptación se compromete a avanzar en sus responsabilidades de manera integral, estableciendo un sólido vínculo con el entorno que le rodea. Con este propósito, se presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024 como un instrumento estratégico de planeación que orientará las acciones del Fondo Adaptación hacia la armonización de sus objetivos con la preservación y mejora del medio ambiente.

En sintonía con la Política de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación, el PIGA orienta el cumplimiento de los requisitos normativos ambientales, al tiempo que impulsa estrategias proactivas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales derivados de las operaciones y servicios de la entidad, para alcanzar la sostenibilidad ambiental. En este sentido, este documento comprende la hoja de ruta del Fondo Adaptación para la gestión ambiental del 2024 materializado en actividades concretas.

2 DEFINICIONES

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controlan una organización al más alto nivel (ISO 14001:2015).

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ISO 14001:2015).

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ISO 14001:2015).

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

NOTA 1: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

NOTA 2: El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características (ISO 14001:2015).

Requisitos Legales y otros requisitos: Son requisitos legales o normativa que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

NOTA 1: Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el sistema de gestión ambiental.

NOTA 2: Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales. (ISO 14001:2015)

Sistema de gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos

(ISO 14001:2015).

Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir con las obligaciones legales y los requisitos voluntarios, y tener en cuenta el riesgo asociado con las amenazas y oportunidades. (ISO 14001:2015).

3 FONDO ADAPTACIÓN

El Fondo Adaptación¹ es una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada en el 2010 cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”, así mismo, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 el Fondo “podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores”.

Se crea con la finalidad de identificar, estructurar y gestionar proyectos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal, y demás acciones relacionadas con los efectos del fenómeno de "La Niña". Estos programas nacionales que en la actualidad ejecuta la Entidad a lo largo del territorio colombiano fueron postulados ante el Consejo Directivo del Fondo por los ministerios cabeza del sector al que pertenecen.

La Dirección y Administración del Fondo está a cargo de un Consejo Directivo, cuya composición y funcionamiento la definió el gobierno nacional en el Decreto 4819 de 2015 junto con sus demás decretos reglamentarios y modificatorios. De igual manera, el decreto establece las funciones de la Gerencia y establece que esta tendrá a cargo la representación legal del Fondo.

Asimismo la entidad tiene definida una plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores) como instrumento de gestión que enmarca las actuaciones del Fondo Adaptación y se desarrolla a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” principalmente a través de 2 de los ejes de transformación:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Misión:

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones

¹ Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010 “por el cual se crea el Fondo Adaptación”.

permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

Visión:

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

Objetivos estratégicos:

El Fondo Adaptación contempla dos perspectivas en su planeación acordes con el perfil de los resultados a lograr en los objetivos estratégicos establecidos Plan Estratégico Institucional: la **perspectiva externa**, en la cual se contempla el punto de vista del beneficiario de los proyectos e iniciativas ejecutadas por el Fondo (Misional y Transversal) y la **perspectiva interna**, desde el que se contempla los resultados del cliente interno (Transversal). Los objetivos estratégicos (OE) 2023 -2026 por cada perspectiva son los siguientes:

PERSPECTIVA EXTERNA

OE1. Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

OE2. Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

OE3. Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

OE4. Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

PERSPECTIVA INTERNA

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

Principio y valores

Los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación están consignados en el Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad."

En el Fondo Adaptación estamos comprometidos en orientar nuestras actuaciones, en ejercicio de la función administrativa, con base en los siguientes principios éticos:

- Transparencia
- Eficiencia y compromiso social
- Legalidad
- Interés general y prevalencia del bien común

Los valores posibilitan la aplicación de los principio éticos y están dados a todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación. Estos valores son:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Integridad

Estructura Organizacional

Para el desarrollo de la misionalidad y el cumplimiento de sus competencias el Fondo cuenta con una estructura organizacional y funciones, de acuerdo con el decreto 4785 de 2011 y establece para el desarrollo de sus actividades los equipos de trabajo mediante la resolución 022 de 2024.

Modelo de operación

El Fondo Adaptación adopta un modelo de operación por procesos para integrar los requisitos del Modelo Operativo Institucional, legales, reglamentarios, y a su vez, armoniza la estructura organizacional con las interrelaciones que deben existir entre los equipos de trabajo, con el fin de cumplir los objetivos y resultados de la entidad, donde el eje central son las necesidades de los interesados.

Los procesos de la entidad se agrupan en 12 macroprocesos, clasificados en 4 categorías: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Monitoreo, como se observa en el mapa de procesos. Los documentos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad respaldan el desarrollo operativo de los procesos clasificados en 5 tipologías: políticas, lineamientos, manuales, guías y formatos.

Gráfico 1. Mapa de procesos del Fondo Adaptación



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

4 ANÁLISIS DE CONTEXTO

A continuación se presenta el análisis interno y externo de los aspectos positivos y negativos que poseen una potencial influencia en la gestión ambiental del Fondo Adaptación, para ello se aplicó la metodología PESTEL (análisis de factores políticos, económicos, socio-culturales, tecnológicos, ecológicos y legales), se aplicó el autodiagnóstico a los componentes propios del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se analizaron los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) relacionados con la gestión ambiental, el análisis de riesgos, cumplimiento de metas e indicadores ambientales de la entidad. A partir de lo anterior, se identificaron las fortalezas, los aspectos por mejorar y la criticidad; y se priorizaron intervenciones para ser ejecutadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del año 2024, considerando la disponibilidad de recursos y capacidad operativa de respuesta.

Resultado del análisis de contexto a través de la aplicación de la metodología PESTEL

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
Político	Cambios en el régimen político	> Participación ciudadana activa en lineamientos ambientales nacionales que puedan mejorar la gestión ambiental nacional.	Positivo	> Adaptar las políticas, procedimientos y actividades del Fondo Adaptación a los nuevos lineamientos ambientales nacionales.
		> Destinación de medidas y acciones que deriven del tipo de mandato vigente.	Neutral	> Cambios en la forma de gestión relacionada a las medidas y acciones

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
				tomadas por el gobierno vigente.
	Políticas publicas	> Adopción de acuerdos y medidas internacionales enfocadas al desarrollo de la sostenibilidad.	Neutral	> Adaptar las políticas, procedimientos y actividades del Fondo Adaptación a los nuevos lineamientos ambientales internacionales.
		> Acogerse a políticas a nivel distrital y local que incentiven el desarrollo de prácticas sostenibles, tales como: Políticas para la conservación de la Biodiversidad, Políticas de Protección y bienestar animal, Políticas de educación ambiental y Políticas de Producción limpia.	Positivo	> Incentivar y socializar el uso de nuevos compromisos internos y de comportamiento de la comunidad del Fondo Adaptación relacionados a las políticas distritales y locales.
		> Modificaciones en los lineamientos ambientales institucionales a consecuencia de las nuevas políticas públicas.	Negativo	> Necesidad de cambios en la correlación de documentación del sistema institucional de gestión ambiental para el cumplimiento de políticas públicas.
	Modificación de gobernabilidad	> Cambios en el personal directivo y administrativo del Fondo Adaptación que puedan ocasionar pérdida de la continuidad de procesos y medidas adquiridas a nivel interno de la organización.	Negativo	> Estandarización de Manuales, Instructivos, Matrices y Formatos del sistema de gestión ambiental que permitan la fácil continuidad y mitigue el impacto del cambio del personal directivos y administrativo de la entidad.
Económicos	Estabilidad económica	> Apropiación del Plan de austeridad y gasto de las entidades nacionales con el fin de efectuar medidas que apoyen al buen uso de los recursos naturales y económicos de la nación.	Positivo	> Adaptar las políticas, procedimientos y actividades del Fondo Adaptación a los nuevos lineamientos ambientales establecidos por el plan de austeridad.

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
		> Imprevistos económicos por multas y sanciones generadas de incumplimientos legales ambientales.	Negativo	> Seguimiento de requisitos legales aplicables al Fondo Adaptación.
	Subsidios y disminución de gastos	> Incentivos tributarios por prácticas y medidas ambientales adquiridas.	Positivo	> Análisis de medidas tecnológicas aplicables que puedan derivar en el mejoramiento de las condiciones ambientales del Fondo Adaptación y de incentivos tributarios.
		> Disminución de cobros asociados a contribuciones en los servicios públicos por pertenecer a el sector oficial.	Positivo	> Solicitud de cambio de tipo de inmueble en las administraciones de los servicios públicos con el fin de evitar la contribución.
		> Disminución de impuestos por adquisición de tecnologías sostenibles.	Positivo	> Análisis de medidas tecnológicas aplicables que puedan derivar en el mejoramiento de las condiciones ambientales del Fondo Adaptación y disminución de impuestos.
		Reformas tributarias	> Generación de reformas tributarias que puedan implicar austeridad en las organizaciones. (Disminución de los recursos asignados al Sistema Institucional de gestión ambiental).	Negativo
	Costos laborales	> Aumento en el costo para la implementación de medidas para el manejo de aspectos ambientales.	Negativo	> Destinar medidas mitigables y de control para los aspectos ambientales identificados que puedan generar pasivos ambientales.
Socio-culturales	Estratificación y uso del suelo	> Amplias zonas verdes que incentivan la apropiación de una cultura ambiental responsable.	Positivo	> Actividades de esparcimiento ligadas a el conocimiento y empatía ambiental.

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
	Movimientos socioculturales	> Zonas de tránsito de movimientos socioculturales manifestantes que puedan afectar las condiciones ambientales o desencadenar impactos ambientales de importancia.	Negativo	> Medidas de contingencia para evitar el deterioro del medio ambiente a consecuencia de actos vandálicos (implementación de simulacros).
	Nivel cultural	> Posibilidad de llegar a ciudadanos y grupo de comunidades cercanos.	Neutral	> Participación de la entidad en eventos locales.
		> Influencia de espacios aptos para incentivar prácticas ambientales responsables (Museos, Parques, Plaza culturales, Entre otros.)	Neutral	> Participación de la entidad en eventos.
		> Relaciones acordes con grupos ambientales de carácter distrital, local, departamental y nacional que puedan desencadenar en acuerdos y convenios de importancia ambiental.	Positivo	> Creación de convenios y acuerdos con grupos ambientales.
	Modelo empresarial	> Oportunidad para sensibilizar a ciudadanos en temas referentes al cambio climático (Acorde con la función misional de la entidad).	Positivo	> Participación de la entidad en eventos.
		> Interés de grupos comunitarios por el objeto misional de la organización.	Positivo	> Creación de convenios y acuerdos con grupos ambientales.
		> Oponencia de comunidades por el cambio paisajístico, producto del desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación (Generación de PQRS).	Negativo	> Socialización de actividades misionales a comunidades de influencia que puedan oponerse a las actividades misionales.
		> Interés de grupos sociales por relacionarse activamente con la organización.	Positivo	> Creación de convenios y acuerdos con grupos comunitarios.
Tecnológico	Implementación tecnológica	> Disponibilidad de recursos para nueva tecnología o mejora de dispositivos.	Positivo	> Análisis de implementación de tecnologías tales como: - Sensores de movimiento para baños y corredor de ascensores. - Interruptores

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
				individuales en zonas de trabajo. - Aireadores para grifos de agua de lavaplatos.
	Cambio de tecnología - futura	> Posibilidad de implementar tecnologías amigables con el medio ambiente dirigidas al buen uso de: - Energías alternativas (Solar, Mecánica, Eólica). - Uso de sensores para el control adecuado del consumo de energía.	Positivo	> Análisis de implementación de tecnologías tales como: - Sensores de movimiento para baños y corredor de ascensores. - Interruptores individuales en zonas de trabajo. - Aireadores para grifos de agua de lavaplatos.
	Software tecnológico	> Facilidad de capacitación mediante medios tecnológicos con personal altamente capacitado.	Positivo	> Solicitud de capacitaciones con personal especializado en temas ambientales que colaboren al cumplimiento de los objetivos ambientales de la organización.
	Instalaciones	> Facilidad de monitoreo en el consumo y uso de papel.	Positivo	> Realizar seguimiento del consumo de papel.
		> Control en el uso y manejo de hardware (Suspensión de equipos).	Positivo	> Mejorar comunicación de medidas adquiridas para la gestión ambiental mediante los hardware y software de la entidad.
		> Disponibilidad de medidores de agua y energía en la sede administrativa del Fondo Adaptación.	Positivo	> Realizar seguimiento del consumo de agua y energía.
Ecológico	Condiciones ambientales	> Cercanías con ecosistemas de interés en temas ambientales: - Cerros orientales - Parque Nacional - Parque central Bavaria - Parque de la independencia	Positivo	> Actividades de esparcimiento ligadas a el conocimiento y empatía ambiental.
		> Cercanía con espacios culturales en temas ambientales: - Planetario de Bogotá	Neutral	> Vinculación a jornadas ambientales en

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
		- Museo Nacional de Bogotá - Torres Atrio: Exposiciones culturales.		espacios culturales del distrito.
	Plan de ordenamiento territorial	> Aspectos relevantes del nuevo Plan de ordenamiento Bogotá Verdece 2022-2036: - Medidas territoriales para la Mitigación y Adaptación al cambio climático. - Acciones de mitigación: Control de ruido y zonas de amortiguamiento. - Reglamentaciones de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.	Positivo	> Plan de acción para la adopción de las nuevas medidas establecidas por el Plan de ordenamiento Bogotá Verdece 2022-2036.
	Fenómenos naturales y antrópicos.	> Condiciones climáticas variables.	Negativo	> Adopción de acciones contra el cambio climático.
		> Efectos en la salud de funcionarios y contratistas por efecto de la contaminación ambiental.	Negativo	> Seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios y contratistas. > Capacitaciones de efectos e incentivo del autocuidado.
		> Efectos del calentamiento global.	Negativo	> Adopción de acciones contra el cambio climático.
Legal	Licencias ambientales	> Licencias para el adecuado manejo y disposición de aceite usado y residuos peligrosos como: - Licencia para el acopiamiento de: Aceite usado de motor (Res 1188/2003) y residuos peligrosos (Decreto 1076/2015). - Licencias para la movilización de aceite usado y residuos peligrosos. - Licencias para el procesamiento y disposición final de aceite usado y residuos peligrosos.	Negativo	> Creación de lista de verificación de criterios y requisitos para el gestor de residuos peligrosos y aceite usado.
		> Licencias para el manejo y aprovechamiento de los residuos aprovechables: - Permiso de la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 142/1994) para el	Negativo	> Creación de lista de verificación de criterios y requisitos para el gestor de residuos aprovechables.

Análisis PESTEL				
Contexto	Descripción del factor influyente	Descripción	Priorización	Medidas
		aprovechamiento. - Publicación del Contrato de condiciones uniformes (Res CRA 778/2016) - Pertenencia al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio - RUOR, Carnetización de los recuperadores de material de aprovechamiento (Res 167/2021 UAESP). - Permiso de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Decreto 596/2016).		
		> Licencias para el tratamiento de residuos especiales, tales como: - Llantas usadas. - Residuos de construcción y demolición. - Luminarias y bombillas. - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Negativo	> Creación de lista de verificación de criterios y requisitos para el gestor de residuos especiales.
	Normatividad legal	> La normatividad de importancia en cualquier actividad del Fondo Adaptación es: - Decreto 1076/2015 - Ley 1333/ 2009 - Ley 99/1993 - Decreto 4741/2005 - Ley 55/1993	Positivo	> Seguimiento de requisitos legales aplicables al Fondo Adaptación.
	Incentivos	Beneficios tributarios ambientales en el descuento del impuesto de Renta, exclusión del IVA, depreciación acelerada de activos y exención arancelaria.	Positivo	> Análisis de medidas tecnológicas aplicables que puedan derivar en el mejoramiento de las condiciones ambientales del Fondo Adaptación y descuentos del impuesto de Renta, exclusión del IVA, depreciación acelerada de activos y exención arancelaria.

Fuente: Elaboración propia

Autodiagnóstico de la implementación de políticas de MIPG

El Fondo Adaptación aplicó un autodiagnóstico para su gestión ambiental dirigido a dar cumplimiento a los requisitos encontrados en la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO

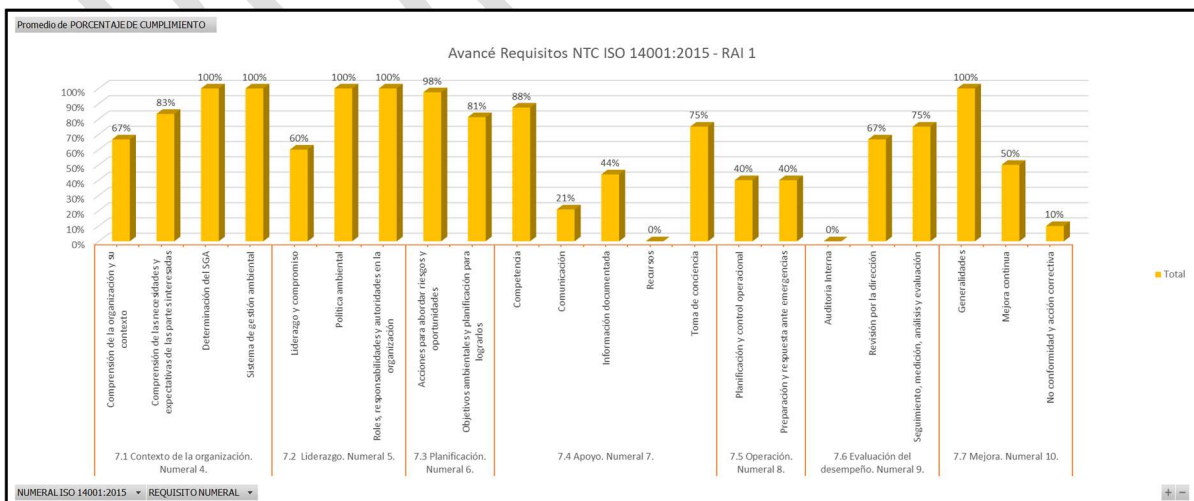
14001-2015, en conformidad con la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos donde se determina “Verificar las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional o los gobiernos locales en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente, nacionales y locales), en temas de gestión ambiental”, así como las indicaciones para la buena gestión de los recursos públicos:

Las entidades en su gestión tendrán en cuenta el componente ambiental, para lo cual deben:

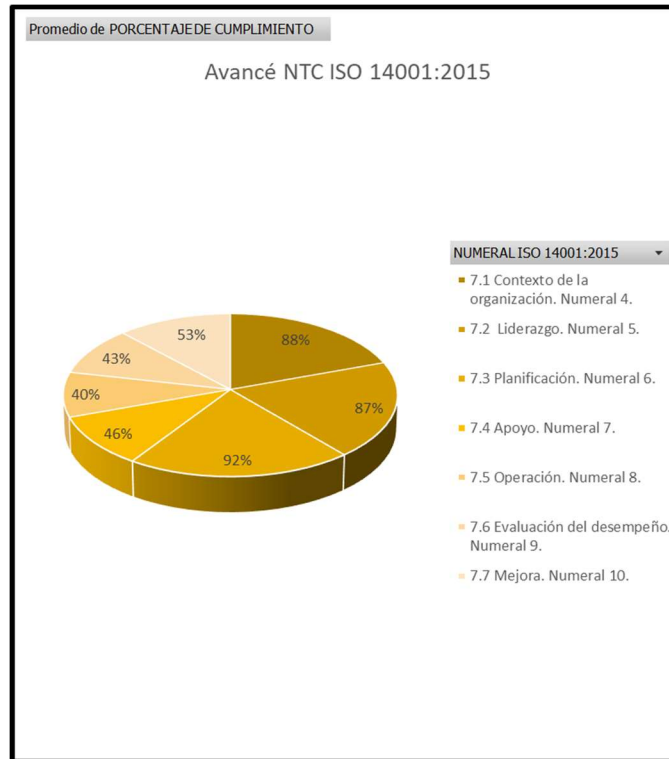
- Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Rio 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental.

Como apoyo para que las entidades incorporen los criterios de gestión ambiental, se puede consultar de manera voluntaria la [Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001](#).

Para el autodiagnóstico en la entidad se diseñó un formulario para la revisión del cumplimiento a los requisitos encontrados en la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 14001-2015 y el mismo arrojó los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

La entidad con relación a los requisitos de la ISO 14001:2015 actualmente se encuentra en un 64% de avance en el cumplimiento de esta; como se evidencia en el anterior gráfico, la entidad tiene fortalezas en el contexto de la organización y en la planificación, esto es congruente dado que el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) es relativamente joven y se ha avanzado en sus etapas iniciales. Por otra parte, de acuerdo con el autodiagnóstico los aspectos que principalmente se requieren mejorar son aquellos relacionados al Numeral 7.4 Comunicación (7.4.1 Comunicación interna y 7.4.2 Comunicación externa). Otro aspecto relevante para alcanzar los requerimientos de la NTC ISO 14001:2015 es el desarrollo de programas de auditoría interna de acuerdo con el Numeral 9.2 de la NTC. Otros numerales de interés son los relacionados a la Operación: Planificación y Control Operacional sobre todo aquellos que estén relacionados a la parte misional de la entidad y la preparación y respuesta ante emergencias donde se debe trabajar en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Emergencias Ambientales que se puedan presentar y que implique también un riesgo a la integridad de los colaboradores.

Con respecto a los resultados del Índice de desempeño institucional (IDI) de la aplicación del esquema Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) 2022, el índice no evaluó como tal la política de gestión ambiental, sin embargo, se revisó el formulario contemplando los siguientes aspectos específicos:

- ¿La entidad ha realizado acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

R// La entidad cuenta con procedimientos creados por la Sección de Gestión Documental

para dar la baja de documentos y disposición final, así mismo genera acciones para aplicar la directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2021 sobre eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública.

- La entidad identificó el inventario de: Indicadores que den cuenta de los ODS.

R// En su plan estratégico el Fondo adaptación incluyó el seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 13 Acción por el clima, sin embargo, no cuenta con indicadores relacionados.

- El jefe de control interno o quien hace sus veces evaluó la efectividad de las acciones adelantadas por la entidad en relación con: La gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)

R// La oficina de Control Interno realiza un seguimiento a la gestión ambiental mediante la solicitud trimestral acerca de la sostenibilidad ambiental en su informe de Gastos de funcionamiento al equipo de trabajo de gestión de servicios administrativos y gestión documental.

- La política de administración del riesgo de la entidad: Incorpora lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican)

R// La política de riesgos incluye en sus lineamientos relacionado con el tema de gestión ambiental, en los perfiles de riesgo y así como en la Matriz de Riesgos de la entidad.

- Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

R// Se publica en la página de la entidad los estados financieros respectivos.

Una vez contempladas las preguntas formuladas en el FURAG 2022 se identificaron las siguientes acciones de mejora:

- Realizar el seguimiento al ODS 13: Acción climática con el objetivo de identificar las acciones de mejora en temas de sostenibilidad ambiental.
- Se requiere incluir dentro del programa de auditoría interna de la entidad la gestión ambiental con un enfoque de la ISO 14001:2015, para ello previamente es necesario que los auditores designados se encuentren con las competencias requeridas.

Análisis de matriz de riesgos

Los aspectos identificados en la matriz de riesgos son:

Riesgo 1 – Nivel Bajo:

- Descripción del riesgo: Inadecuada implementación de los procesos ambientales internos de la entidad:

- Causas de la ocurrencia: ...por debilidad en sistemas de control. ...por falta de conocimiento en lo ambiental. ...falta de control en la gestión ambiental ...por registros desactualizados. ...por no realizar los controles manera periódica.
- Consecuencias de la ocurrencia: Incumplimientos legales y de procedimiento. Multas de parte de la secretaria de Medio Ambiente
- Control: Capacitar en gestión ambiental PIGA que asegure el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la materia.

A fecha 30 de noviembre de 2023 el riesgo no se ha materializado por lo que los controles efectuados son óptimos.

Equipo de trabajo Líder de proceso		Gestión de Servicios Secretaría General		
Objetivo Estratégico 2018-2022 #6	Modernizar Y Fortalecer El Funcionamiento Del Fondo Adaptación Con Visión De Largo Plazo			
Indicador	Meta final 2022	Avance total 2022	Riesgo materializado	
No hay acciones incumplidas			No hay riesgos materializados	

Tras la verificación de la normativa ambiental vigente durante el año 2023, la entidad se vio en la necesidad de proceder con la inscripción como generador de residuos peligrosos. Esta solicitud se basa en los residuos sólidos generados en el año 2022, los cuales cumplieron con la media móvil requerida para llevar a cabo dicho trámite.

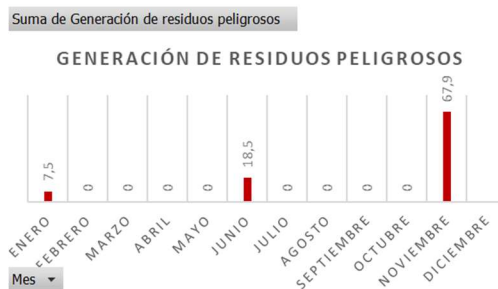
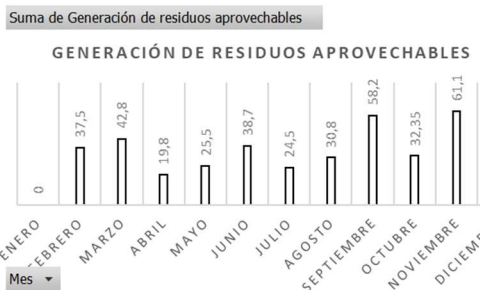
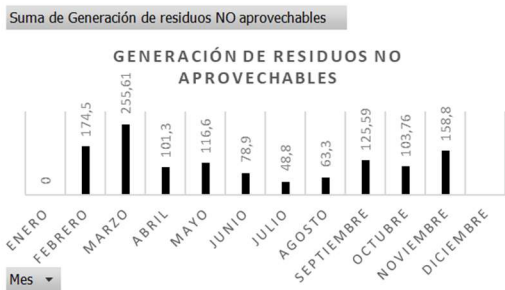
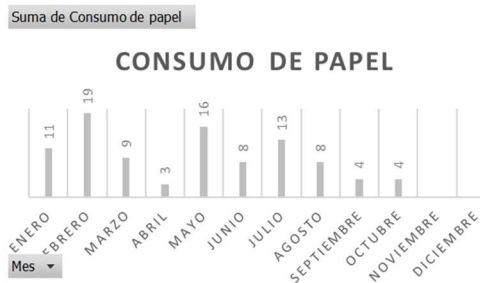
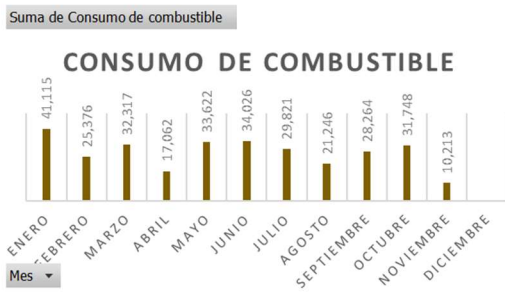
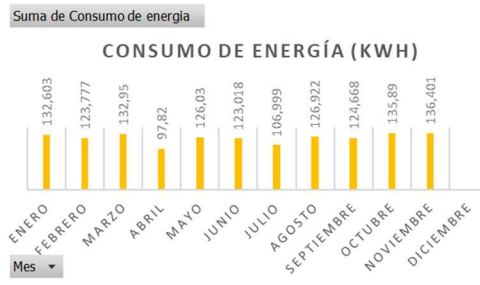
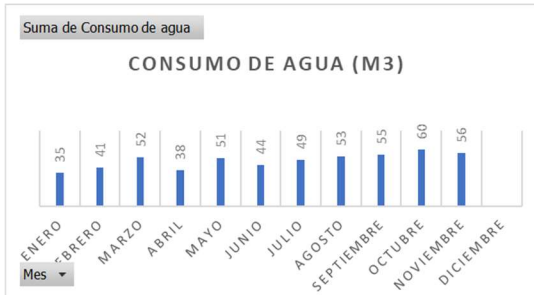
Además, se identificó un posible riesgo ambiental para la entidad relacionado con la disposición inadecuada de elementos que, al llegar al final de su vida útil, se convierten en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos clasificados como peligrosos por lo que no realizar un seguimiento adecuado a los mismos representa un posible incumplimiento normativo según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015.

Por consiguiente desde la perspectiva de la gestión ambiental, se identifica la necesidad de asegurar que los activos en posesión de la entidad sean dados de baja de acuerdo con las normativas y manuales actuales. Esto se logrará mediante la garantía oportuna de su entrega y control, que se llevará a cabo a través de la actualización periódica del inventario de la entidad. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también contribuye de manera activa a la preservación del medio ambiente y al manejo responsable de los residuos generados por la entidad.

Seguimiento programas de gestión ambiental

A noviembre del 2023 el PIGA de la vigencia a cumplido con las actividades propuestas dirigidas al seguimiento del consumo de recursos y generación de residuos sólidos planteado en sus programas de gestión ambiental. El seguimiento mensual en aspectos

relacionados al consumo de energía, agua y papel, la generación de residuos sólidos y la sensibilización ambiental han mostrado resultados relevantes acerca de la gestión y de actividades de para el mejoramiento del desempeño ambiental. A continuación, se muestra la variación en los aspectos ambientales en el 2023; datos que servirán de apoyo para priorizar actividades en los Programas de gestión ambiental.



Así mismo, con respecto a las mesas sectoriales programadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad asistió en un 100% con el compromiso de participar en la vigencia 2024 una vez se programe la agenda de estas conforme se establece en el Plan Sectorial del MHCP.

Asociada a la gestión se realizó una revisión de las dificultades presentadas en el año relacionados a los recursos tecnológicos, físicos, humanos y económicos detallando que

dentro de las necesidades del PIGA 2024 se encuentra la adquisición de un gabinete para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

4.1 Identificación y priorización de intervención

Después de analizar las fortalezas y áreas de mejora en la gestión ambiental, se ha establecido una lista de actividades requeridas para la mejora de la gestión ambiental mediante intervenciones necesarias. Estas prioridades se han determinado en función de las recomendaciones para mejorar la gestión ambiental de la entidad, siguiendo el orden presentado a continuación:

- Incluir en el programa de Auditoría Interna de la entidad al Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA): Se destaca la necesidad de capacitar al personal interno encargado de Auditoría Interna de la entidad para evaluar el Sistema Institucional de Gestión Ambiental. Esta iniciativa garantizará la efectividad y la conformidad del sistema con los estándares ambientales para una futura auditoría interna del Sistema Institucional de Gestión Ambiental.
- Seguimiento al Cumplimiento de Estándares Internacionales ISO 14001 y ODS: La entidad debe enfocarse en monitorear y asegurar el cumplimiento continuo de los estándares internacionales, como ISO 14001 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para lo cual es necesario implementar acciones de revisión de desempeño relacionadas a la implementación de los requisitos mencionados en la ISO 14001 y los ODS priorizados en el plan estratégico de la entidad 2024. Este seguimiento es esencial para mantener la integridad ambiental y cumplir con las normativas internacionales.
- Seguimiento mensual a la entrega de bienes entregados a contratistas: Los elementos entregados por préstamo durante la ejecución de los respectivos contratos a evidenciado un sesgo en la actualización por parte de gestión contractual, por lo que se ha identificado que los contratista no entregan a tiempo los elementos prestados, en ese sentido y para evitar la pérdida o daño de los bienes, así como la disposición final adecuada de estos elementos adquiridos por la entidad, se recomienda para el 2024 realizar el seguimiento mensual a la entrega de bienes y compararla con la base contractual vigente.
- Destinación de Recursos para el Desarrollo del SIGA: Para fortalecer la implementación y eficacia del SIGA, se recomienda asignar recursos financieros, humanos y tecnológicos específicos. Esto garantizará el desarrollo continuo del sistema y su capacidad para adaptarse a los cambios en las prácticas ambientales y normativas.
- Continuidad de los Controles Operacionales Previos: La entidad debe mantener y fortalecer los controles operacionales ya establecidos a través de sus programas de gestión ambiental adoptados mediante los lineamientos ambientales de la entidad. Estos controles son fundamentales para garantizar la consistencia y efectividad de las prácticas ambientales en el día a día de las operaciones institucionales.
- Avance en el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015: Algunos de los aspectos a verificar su mejoramiento para la vigencia 2024 en temas de gestión ambiental y ligados a la ISO 14001 se contempla: 1) La comunicación de la gestión ambiental en el cual se debe verificar aspectos relacionados: qué comunicar; cuándo comunicar; a quién comunicar; cómo comunicar, de manera interna y externa, 2) el

desarrollo inicial de la auditoría interna del SIGA priorizando acciones relacionadas a la formación, la tutoría o la reasignación de las personas empleadas actualmente; o la contratación de personas competentes para la verificación del posterior cumplimiento de los requisitos de la ISO 14001, 3) Definir los mecanismos de seguimiento y requisitos que debe contemplar la parte misional de la entidad en temas relacionados a la gestión ambiental de la entidad y 4) crear estrategias ligadas a la atención y preparación de emergencias ambientales que se puedan materializar dentro de la entidad.

Estas prioridades han sido establecidas considerando su importancia estratégica y su capacidad para mejorar la gestión ambiental de la entidad de manera integral. La implementación de estas intervenciones debería ser guiada por un enfoque sistemático y una dedicación continua a la mejora continua.

5 OBJETIVO

5.1 Objetivo General

Establecer las acciones estratégicas del año 2024 en materia de gestión ambiental que permitan al Fondo Adaptación implementar su política de gestión ambiental y su Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA), en la búsqueda de la preservación y mejora del medio ambiente.

6 ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aplica a todos los procesos del Fondo Adaptación, a través de sus funcionarios y colaboradores.

7 MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona el marco normativo vigente asociado con la gestión ambiental:

Ley 99 del 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA.”.

Decreto 2811 de 1974 “Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Ley 373 de 1997 “Por el cual se establece el programa para uso eficiente y ahorro del agua”.

Ley 697 del 2001 “Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.

Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”:

Plan nacional de contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos Y otras sustancias peligrosas - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Política Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación de Procesos - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Resolución 939 del 30 de noviembre de 2015 del Fondo Adaptación, “Por medio de la cual se crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación – SIGA”.

Resolución 688 del 27 de noviembre de 2023 del Fondo Adaptación, “Por medio de la cual se modifica la Resolución 504 del 21 de junio del 2022” – Funciones de Gestión Ambiental.

8 FORMULACIÓN DEL PLAN PIGA 2024

1. Objetivo estratégico

La gestión ambiental en el Fondo Adaptación es de carácter transversal por lo que se encuentra asociado al Objetivo Estratégico No. 5 del Fondo Adaptación.

PERSPECTIVA INTERNA

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

2. Estrategia

Fortalecer la gestión ambiental de la entidad mediante el desarrollo de competencias y seguimiento a los requisitos normativos y estándares internacionales en materia ambiental.

3. Responsables

Descripción ACCIÓN ESTRATÉGICA AÑO (2024) (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Área del FA Responsable	Equipo de Trabajo	GERENTE DE META Responsable de la medición
Fortalecer las competencias de Auditores Internos relacionadas con el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA)	Auditores internos capacitados para evaluar el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA)	Secretaría General	Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Asesor II
Realizar seguimiento al Cumplimiento de Estándares ISO 14001	Requisitos de la norma ISO 14001 verificados	Secretaría General	Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Asesor II

Proceso	Descripción ACCIÓN ESTRATÉGICA AÑO (2024) (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic
9.2 Gestión Administrativa	Monitorear la disposición final adecuada de bienes e insumos con potencial de convertirse en residuos peligrosos	Bienes e Insumos con potencial de convertirse en Residuos Peligrosos con seguimiento para su disposición final adecuada	Realizar un seguimiento mensual a la baja de bienes e insumos con potencial de convertirse en residuos peligrosos dependiendo del desgaste de los elementos, garantizando una adecuada disposición final de los elementos a través de un gestor ambiental.	$(\text{Número total de bienes e insumos entregados al gestor ambiental} / \text{Número total de bienes e insumos dados de baja en el mes con potencial de convertirse en residuo peligroso}) * 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El gerente de meta será el Asesor II – Líder del E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental o quien se encargue de las funciones de la Sección Servicios.

4. Necesidades de adquisición

Para la vigencia 2024 y de acuerdo con las necesidades encontradas, se detallará en el Plan Anual de Adquisiciones.

5. Cronograma mensual de actividades

9 REFERENCIAS

- 1-PET-P-01 Política y Lineamientos para la gestión de calidad
- 1-PET-P-02 Política y Lineamientos para la gestión del riesgo
- 1-PET-P-03 Política y Lineamientos para la gestión de resultados
- 9-SGR-L-01. Lineamientos ambientales del Fondo Adaptación. Versión 2.0, septiembre de 2023
- 9-SGR-P-01. Política de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación. Versión 1.0, septiembre de 2023
- 9-SGR-M-01. Manual para la administración y control de bienes Fondo Adaptación. Versión 2.1, noviembre de 2019

10 ANEXOS

- Tablero de indicadores 2024 con cronograma detallado.